Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

que an pasado de ocho ducados la fanega y q̃ puede
venir a lo mismo poco mas o menos y assi lo acordaron
y firmaron los q̃ sauen =

Alonso [illegible] Xpoual [illegible] Domingo Parreño
Melgarejo

Miguel [illegible]

Don [illegible] [illegible]
Catalan [illegible] Jurado

Domingo [illegible] Xpobal [illegible] [illegible]
[illegible] Lazaro Lazaro

[illegible] Antº Montes [illegible] Albarez
Lopez [illegible] Sanchez
Jorge [illegible] Garcia
Maiordomo

Xpobal [illegible]

Don [illegible]
[illegible]

Ante mi
Sebastian de [illegible]

Auto. E luego yn continenti su md. del dho. Don [illegible] de [illegible] alcalde
ordinario de esta villa por su mag. en el estado de hijos dalgo dixo
que por quanto el corto caudal q̃ tiene el posito de esta villa se con-
tiene de estar en para de [illegible] y personas q̃ no lo dan para con que
de trigo y socorro de la necessidad de los pobres para cuyo remedio
dixo q̃ mandaba y mando se le notifique de [illegible] oposiciones de [illegible]
tres dias de quenta con pago del caudal del dho. posito pena de las [illegible] q̃
se siguieren y q̃ le [illegible] a ello con prision y [illegible] y lo firmo =

Alonso [illegible] Ante mi
[illegible] Sebastian de [illegible]